AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

CVE-2022-5589 *Aprobación inicial y exposición pública del padrón fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para 2022, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por resolución de la Alcaldía nº 80/2022, de fecha 8 de julio de 2022, se aprobó el padrón correspondiente al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del Ayuntamiento de Pesaguero para el ejercicio 2022.

Se abre un período de exposición pública por plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC. Los interesado podrán interponer frente al mismo recurso de reposición ante el alcalde de Pesaguero durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón, entendiéndose aprobado definitivamente en el supuesto de que no se formulara reclamación de ningún género.

Los ingresos en periodo voluntario podrán efectuarse los días 15 de julio hasta el 19 de septiembre de 2022, ambos incluidos, pudiendo hacerse efectivos los recibos no domiciliados en cualquier oficina de Caixabank, presentando en ventanilla la comunicación que a tal efecto les será remitida a su domicilio tributario.

Finalizado el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio, aplicándose los intereses y recargos que procedan.

Pesaguero, 8 de julio de 2022.
El alcalde,
Enrique Sabarís Conde.

2022/5589

CVE-2022-5589